CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-003-2026

OBJETO: Suministrar combustibles (gasolina corriente y ACPM) llantas, filtros y lubricantes para vehículos, maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA/ EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
PEÑA TOVAR S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GEC S.A.S.	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. ***CPE No. 41-9-2026-008327 del 11 de marzo de 2026*** *recomienda al subdirector de Centro de gestión y desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima al proponente* **PEÑA TOVAR S.A.S** *con NIT. 900324794 teniendo en cuenta que dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad y fue la oferta de menor valor.*

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE

(i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Ximena Leivas Vargas, Abogada Gestión contractual

CPE No. 41-9-2026-008327 - SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-003-2026

Pública | Resumir

Ximena Leivas Vargas

Para: Maryury Alejandra Rodriguez Munoz; Jorge Eduardo Chavarro Hoyos; **y 6 más** Mié 18/03/2026 18:08

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 15/03/2036 18:08

El 37% de destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones Comentarios

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta informes definitivo, se solicita remitir aceptación a la recomendación de adjudicación:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA/ EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
PEÑA TOVAR S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GEC S.A.S.	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. ***CPE No. 41-9-2026-008327 del 11 de marzo de 2026*** *recomienda al subdirector de Centro de gestión y desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima al proponente* **PEÑA TOVAR S.A.S** *con*

CPE No. 41-9-2026-008327 - SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-003-2026

Pública | Resumir

Maryury Alejandra Rodriguez Munoz

Para: Ximena Leivas Vargas; Jorge Eduardo Chavarro Hoyos; **y 6 más** Mié 18/03/2026 18:34

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 15/03/2036 18:34

Aprobado.

Obtener Outlook para Android

CPE No. 41-9-2026-008327 - SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-003-2026

Pública | Resumir



Jorge Eduardo Chavarro Hoyos

Para: Maryury Alejandra Rodriguez Munoz — Mié 18/03/2026 18:39

CC: Ximena Leivas Vargas; Jose Arbey Molina Claros; Shirley Ossa Donatres; **y 4 más**

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 15/03/2036 18:39

Aprobado.
Enviado desde mi iPhone

El 18/03/2026, a la(s) 6:34 p.m., Maryury Alejandra Rodriguez Munoz <marodriguezmu@sena.edu.co> escribió:

Aprobado.

CPE No. 41-9-2026-008327 - SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-003-2026

Pública | Resumir

Jose Arbey Molina Claros

Para: Jorge Eduardo Chavarro Hoyos; Maryury Alejandra Rodriguez Munoz — Jue 19/03/2026 9:19

CC: Ximena Leivas Vargas; Shirley Ossa Donatres; Luz Dary Moreno Olaya; **y 3 más**

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 16/03/2036 9:19

Buen día,

Aprobado

CPE No. 41-9-2026-008327 - SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-003-2026

Pública | Resumir



Shirley Ossa Donatres

Para: Jose Arbey Molina Claros; Jorge Eduardo Chavarro Hoyos; **y 1 más** — Jue 19/03/2026 10:21

CC: Ximena Leivas Vargas; Luz Dary Moreno Olaya; Ana Mercedes Pena Atahualpa; **y 2 más**

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 16/03/2036 10:21

Buen día presente recomendación de adjudicación para *el proceso de Mínima al proponente* **PEÑA TOVAR S.A.S** *con NIT. 900324794 teniendo en cuenta que dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad y fue la oferta de menor valor.*

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-003-2026	V.03

OBJETO	Suministrar combustibles (gasolina corriente y ACPM)llantas, filtros y lubricantes para vehículos, maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	PEÑA TOVAR S.A.S.	CUMPLE
P-2	GEC S.A.S.	RECHAZADO
P-3	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES	RECHAZADO
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA . Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	2
TOTAL	3

Ximena Leiva Vargas
Abogada Contratista Gestión Contractual

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-003-2026	V.03

OBJETO	**Suministrar combustibles (gasolina corriente y ACPM)llantas, filtros y lubricantes para vehículos, maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila**

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	N/A
Nombre del proponente:	**PEÑA TOVAR S.A.S.**				
Integrante 1:	No presenta la conformación solicitada			%Participación	0
Integrante 2:	N/A			%Participación	0
Integrante 3:	N/A			%Participación	0
Integrante 4:	N/A			%Participación	0

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-003-2026	V.03

OBJETO	Suministrar combustibles (gasolina corriente y ACPM)llantas, filtros y lubricantes para vehículos, maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila

Proponente nro. **2** Lotes **N.A.** Número(s) **N/A**

Nombre del proponente: **GEC S.A.S.**

Integrante 1:	Luz Andrea Prada Samboni	%Participación	100
Integrante 2:	N/A	%Participación	0
Integrante 3:	N/A	%Participación	0
Integrante 4:	N/A	%Participación	0

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***En el apartado CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO en el numeral 3 debera marcar Si O NO según corresponda.***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	NO
	NOTA ***Requisito no habilitante***	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-003-2026	V.02

OBJETO	Suministrar combustibles (gasolina corriente y ACPM)llantas, filtros y lubricantes para vehículos, maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila

Proponente nro. 3 Lotes N.A. Número(s) N/A

Nombre del proponente: COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES

Integrante 1:		%Participación	0
Integrante 2:	N/A	%Participación	0
Integrante 3:	N/A	%Participación	0
Integrante 4:	N/A	%Participación	0

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA *No diligencia el espacio de acreditación de socios que conforman la sociedad el cual es obligatorio,*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

EVALUACIÓN PARCIAL PROCESO - MC-HIL-CGDSS-003-2026			
Suministrar combustibles (gasolina corriente y ACPM)llantas, filtros y lubricantes para vehículos, maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila			
PROPONENTE	**COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES**	**GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S**	**PEÑA TOVAR S.A.S**
REQUISITOS TECNICOS.	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo tres (3), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. Deberá presentar Formato de experiencia.	El proponente adjunta 2 actas de liquidación de un contrato y una orden de compra, adicionalmente un certificado de experiencia de un contrato, en los cuales se logra evidenciar que el objeto del contrato ejecutado esta realcionado con el del presente proceso. El valor de los contratos ejecutado es superior al presupuesto del presente proceso, de igual forma anexa el formato de experiencia, debidamente diligenciado. **CUMPLE.**	El proponente adjunta 2 actas de liquidación de dos cantratos, en los cuales se logra evidenciar que el objeto del contrato ejecutado esta realcionado con el del presente proceso. El valor de los contratos ejecutado es superior al presupuesto del presente proceso, de igual forma anexa el formato de experiencia, debidamente diligenciado. **CUMPLE.**	El proponente adjunta un certificado de experiencia de un contrato, en el cual se logra evidenciar que el objeto del contrato ejecutado esta realcionado con el del presente proceso. El valor del contrato ejecutado es superior al presupuesto del presente proceso, de igual forma anexa el formato de experiencia, debidamente diligenciado. **CUMPLE.**
Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	El proceso no fue limitado a MIPYME: N/A.	El proceso no fue limitado a MIPYME: N/A.	El proceso no fue limitado a MIPYME: N/A.
Especificaciones técnicas. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo. - Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas - Presentar demás soportes requeridos.	El proponenete adjunta el formato de especificaciones tecnicas debidamente diligenciado, comprometiendose a entregar productos originales de las marcas de cada uno de los Vehiculos, maquinas y equipos pertenecientes al centro de formación y aceptando las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.5 y 2.6 del presente Estudio Previo. **CUMPLE.**	El proponenete adjunta el formato de especificaciones tecnicas debidamente diligenciado, comprometiendose a entregar productos originales de las marcas de cada uno de los Vehiculos, maquinas y equipos pertenecientes al centro de formación y aceptando las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.5 y 2.6 del presente Estudio Previo. **CUMPLE.**	El proponenete adjunta el formato de especificaciones tecnicas debidamente diligenciado, comprometiendose a entregar productos originales de las marcas de cada uno de los Vehiculos, maquinas y equipos pertenecientes al centro de formación y aceptando las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.5 y 2.6 del presente Estudio Previo. **CUMPLE.**
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
PITALITO 18 DE MARZO 2026			
JORGE EDUARDO CHAVARRO HOYOS - EVALUADOR TECNICO 			

MC-HIL-CGDSS-003-2026			
EVALUACION INICIAL			
Suministrar combustibles (gasolina corriente y ACPM)llantas, filtros y lubricantes para vehículos, maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Hu			
PROPONENTE	**COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES**	**GEC S.A.S.**	**PEÑA TOVAR S.A.S**
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal (GCCON-F-065 de la Entidad SENA) 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Si el puntaje obtenido es menor al 85%, incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables. En caso que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar la siguiente documentación: Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación a la ARL.	Presenta la documentación requerida	Presenta la documentación requerida	Presenta la documentación requerida
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

PITALITO 18 DE MARZO 2026

Evaluador SST

INFORME DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			
MC-HIL-CGDSS-003-2026 Suministrar combustibles (gasolina corriente y ACPM) llantas, filtros y lubricantes para vehículos, maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila.			
PROPONENTE	**COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES**	**GES S.A.S**	**PEÑA TOVAR**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
5.2.2.2 (1) Para el caso del suministro de gasolina y ACPM, sustancias controladas por el Ministerio de Justicia, el contratista deberá presentar copia del Certificado de Carencia (CCITE) o Autorización Extraordinaria y Certificado de Registro emitidos por el Ministerio de Justicia, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 001 de 2015, artículos 4, 7, 11 y 12.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE:** El proponente no adjunta la copia del certificado de carencia vigente o autorización extraordinaria y el certificado de registro ante el ministerio de justicia. NO PRESENTA SUBSANACIÓN	**CUMPLE**
5.2.2.2 (2) Copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta el radicado del plan de contingencias presentado a la autoridad ambiental como se solicita en el estudio previo. NO PRESENTA SUBSANACIÓN	**CUMPLE**
RESULTADO	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**
Pitalito, 18 de marzo 2026 **Evaluadora**			